

Crédito Simple con Garantía Prendaría

Clientes

Personas físicas con salario fijo y/o actividad empresarial

Descripción

Son créditos que se otorgan con la característica de dejar en garantía una prenda. Para ello se debe dejar la factura original endosada del bien mueble. Esta línea de crédito aplica tanto para personas físicas como para personas morales

La garantía deberá estar en función 2 a 1 con el crédito, es decir, la prenda en garantía deberá valer mínimo el doble del monto del crédito solicitado.

Requisitos y documentación

Para obtener un crédito prendario, se debe de cumplir con la siguiente documentación:

- Solicitud de crédito.
- Original y copia de identificación con fotografía (Credencial del IFE, Cartilla militar liberada, Pasaporte)
- Solicitud de bro de crédito.
- Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Original y copia de comprobante de domicilio (Recibo de agua, luz o teléfono con una antigüedad no mayor a tres meses).
- Original y copia de acta de nacimiento.
- Copia de impuesto predial a nombre del solicitante (en caso de no contar con dicho documento, se tendría que contar con un aval que cuente con el documento mencionado)
- En caso de haber estado casado, según aplique uno de los siguientes documentos:
 - Si es casado, original y copia de acta de matrimonio.
 - En caso de disolver la sociedad legal, entregar copia del certificado de la disolución.
 - En caso de estar divorciado, entregar copia del certificado de la sentencia de divorcio.
 - En caso de estar casado en sociedad conyugal o participe en el crédito, traer el acta de nacimiento, copia de la credencial de elector y copia de CURP del conyuge.
 - Recibo de nómina (los últimos 2 meses), en caso de no tener recibos, una carta del patrón donde especifique la fecha de ingreso y el saldo mensual neto. En caso de no tener ninguno de los dos anteriores, se aplica una evaluación financiera denominada.

- Factura original endosada de la prenda en garantía.
 - En caso de ser automóvil presentar pago del seguro vigente, copia de la tarjeta de circulación.